



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 010-2026

Fecha	29/05/2026			
1. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO			
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación			
3. OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC	El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)			
	Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
	44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura
	44000000	44120000	44121800	Medios de corrección
	44000000	44120000	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
	44000000	44120000	44122100	Suministros de sujeción
	31000000	31200000	31201500	Cinta adhesiva
	14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
	44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio
	43000000	43200000	43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
El proponente deberá estar clasificado en el RUT y Cámara de Comercio, en alguno de los siguientes Códigos CIU 4761, 4649, 4719, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.				
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	
1	Resma de Papel carta bond Blanco 75grs	CAJA	40	
2	Resma de Papel oficio bond Blanco 75grs	CAJA	10	
3	Opalina tamaño carta 180grs	UND	300	
4	Papel Kraft 120cm*324mt	ROLLO	4	
5	Esferos color negro punta Fina	CAJA	9	
6	Lápiz negro #2	CAJA	9	
7	Cinta adhesiva ancha x 100 mts	ROLLO	6	
8	Cuaderno grande sencillo cosido 100h	UND	70	
9	Marcadores para tablero Edding ref 350	UND	140	
10	Borrador de tablero med: 11cmx5.8x2	UND	70	
11	Carpeta plástica con gancho legajador ofic	UND	55	
12	Tablero acrílico 120 cm* 80 cm con Base	UND	1	
13	Carpeta plástica carta legajador	UND	100	



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 010-2026

14	Mouse para pc USB	UND	3
15	Pad mouse	UND	3
16	Teclado para pc USB	UND	2
17	Cartulina por 1/8 colores surtidos *10	PAQ	10
18	Papel iris	PLIEGO	10
19	Papel iris blog	UND	5
20	Marcador punta fina	UND	10
21	Resaltadores	UND	10
22	Ganchos para cosedora standard	CAJA	10
23	Corrector lápiz	UND	10
24	Carpeta 4 solapas oficio blanca	UND	115
25	Caja archivadora carpeta X200	UND	42
26	Sacapuntas	UND	10
27	Tinta para marcador edding BT100 x 100ML	TARRO	20
28	Marcador permanente negro	UND	4
29	Cinta aislante Delgada	PAQ	5
30	Calculadora de escritorio, capacidad 12 Dígitos, Material plástico, sistema de alimentación dual (pila y solar)	UND	2

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 013 del 29 de mayo de 2026 por valor DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000).

8. PLAZO

SIETE (07) DIAS

9. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido los bienes a satisfacción, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA

Institución Educativa Megacolegio El Progreso, Municipio de Yopal, Casanare

11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico [iemegacolegio2013@outlook.com](mailto:iemegacolegio2013@outlook.com).

12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICO. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 010-2026**

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, registro de códigos CIU: 4759, 4649, 4719, 4711, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- ✓ Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes códigos CIU: 4759, 4649, 4719, 4711, o cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural, deberá presentar planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

**b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO**

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente. Esta podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) suscrito y/o Acta(s) de liquidación suscritas. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

**c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO**

- **OFERTA ECONOMICA:** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

**13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR**

**OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA**

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1280 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 010-2026

- 1) Cumplir con el objeto del Contrato.
- 2) Suministrar los elementos y útiles de oficina conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas.
- 3) Realizar la entrega dentro del plazo y lugar indicado por la Institución Educativa.
- 4) Garantizar la calidad de los bienes y responder por defectos o fallas de fabricación.
- 5) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.
- 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

**OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

1. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
3. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.

**14. GARANTIAS**

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantías.

**15. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	29 de mayo de 2026 a las 17:00 horas	Página web <a href="http://www.megacolegio.edu.co">http://www.megacolegio.edu.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	03 de junio de 2026, hasta las 17:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	04 de junio de 2026 desde las 07:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	04 de junio de 2026	Cartelera Institucional Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

**17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Planteo oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 010-2026**

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

**18. DECLARATORIA DE DESIERTA**

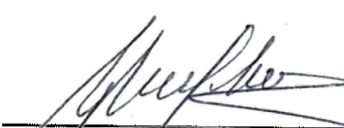
La Institución Educativa Megacolegio El Progreso declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

**19. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

  
GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO  
Rectora

Proyectó:   
Luz Elena Cifuentes  
Contratadora Externa CPS 005/2026